



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 47 / 2014

La Punta (San Luis), 27 de Octubre de 2014

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 27 de Octubre.

Artículo 1º.- Apercibir y aplicar multa de \$ 500, al jockey aprendiz RUARTE EDUARDO ANTONIO DNI: 35.099.952, por no respetar las indicaciones del Starter Oficial, en el ingreso a partidores de la primer carrera de la Reunión Hípica del día domingo 26 de Octubre, pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Suspende y Aplica la multa de \$ 1.000, al jockey CORONEL ESPINOLA ALCIDES MARIANO DNI: 94.539.467, por omitir realizar el pesaje reglamentario, una vez culminada la 4º competencia en la Reunión Hípica del día domingo 26 de Octubre, desde el 27 de Octubre del 2014 hasta el día 25 de Noviembre del 2014 inclusive, extensiva a todos los Hipódromos del País y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.